

de fecha 19 de octubre de 1999, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 9 de noviembre de 1999.

Una plaza de Maestro de Educación Física. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Medios, «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 19 de octubre de 1999, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 5 de noviembre de 1999.

Ocho plazas de Intendente de la Policía Local. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, Escala Técnica, de las cuales cuatro serán provistas por promoción interna, dos por turno libre y dos por turno de movilidad, «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12 de noviembre de 1999.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las convocatorias citadas, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia se deberá señalar el turno por el que se opta, pudiéndose presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 15 de noviembre de 1999.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4.766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario adjunto, Francisco Javier Vila Biosca.

22944 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 130, de 10 de noviembre de 1999, se han publicado las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer dos plazas de funcionarios administrativos de Administración General, por concurso oposición, por promoción interna, y una plaza de funcionario Ordenanza municipal, Escala de Administración General, subescala Subalterna, por oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Mota del Cuervo, 16 de noviembre de 1999.—El Alcalde.

22945 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Vinarós (Castellón de la Plana), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 50, de fecha 26 de abril de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.501, de fecha 24 de mayo de 1999, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de oposición una plaza de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo objeto de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vinarós, 17 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Jacinto Moliner Meseguer.

UNIVERSIDADES

22946 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1999, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación: La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y las bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo I de la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección será el de concurso-oposición. El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

2. Requisitos de las aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública y en particular:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.
- d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior o Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de segundo grado o equivalente o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

2.2 Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, que se facilitará en el Registro General de la Universidad de Burgos (edificio del Hospital del Rey-Rectorado), y en la Subdelegación del Gobierno de Burgos. También podrá ser utilizado el modelo oficial aprobado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Burgos (edificio del Hospital del Rey-Rec-